

Notificad@s

www.notificados.com

Comunicaciones fehacientes – Buofax postal

DESTINATARIO A/A JOSEP MARIA BARTOMEU FLORETA -
FUTBOL CLUB BARCELONA-
CALLE ARÍSTIDES MAILLOL. S/N
08028. BARCELONA
BARCELONA



70000002366807401

REMITENTE DASNIL 95. S.L.
CARRER OBLIT 25 BAJOS
08041, BARCELONA (BARCELONA)

BUROFAX POSTAL

Fecha y hora de envío: Lunes, 11 de febrero de 2019, 11:53 hs.

Remitente: DASNIL 95, S.L. CARRER OBLIT 25 BAJOS 08041 BARCELONA (BARCELONA)

Número de páginas: 2

FC BARCELON
Gabinet de Presidència

12 FEB. 2019

N.º ENTRADA

DASNIL 95, S.L.
Calle Oblit, 25 - BJ,
Barcelona, 08041

A/A Josep Maria Bartomeu Floreta
FUTBOL CLUB BARCELONA
Calle Aristides Maillol, s/n
08028 - Barcelona

Sabadell, a 5 de febrero de 2019

Apreciado Sr. Bartomeu,

Le envío la presente tras ser conocedor de la respuesta que el Club ha trasladado en relación con el requerimiento que cursé a través de mi despacho de abogados.

Mi sorpresa y decepción ha sido mayúscula. Después de todo este tiempo juntos me lo tomo como un insulto personal absolutamente injustificado.

Tengo la firme intención de cursar denuncia ante los Juzgados lo que seguro acarreará consecuencias negativas.

Hasta ahora no he iniciado esas actuaciones para, justamente, evitar graves consecuencias, albergando la esperanza de llegar a un debido entendimiento en relación con mi pretensión ya que no creo que otro escándalo favorezca al Club, y mucho menos al Sr. Rosell habida cuenta de la situación judicial que afronta tanto él como el Sr. Contreras que tampoco está mejor que el Sr. Rosell habida cuenta de cómo éste facturaba al Club o éste a él.

Hasta la fecha y habida cuenta de la reciprocidad en el trato recibido por usted, el resto de hoy expresidentes y el Club, he considerado que me debía al respeto y decoro recibido. No obstante, su actual actuación hacia mí, con el agravio y perjuicio que ello me conlleva, lamentablemente, me libera de tal autoimpuesta obligación forzándome a tener que hacer intervenir al Sr. Rosell y al Sr. Contreras en las actuaciones judiciales que iniciaré para defender, lógicamente mis intereses y derechos que el Club, sin decoro ni respeto, se ha permitido pisotear impunemente.

A pesar de ello, y pese a estar en mi derecho de poner en conocimiento de la autoridad de forma pública de todo aquello que conozco y puedo acreditar y que contextualiza perfectamente el escenario en el que me he movido y relacionado con usted y los anteriores presidentes, no quiero dejar pasar la oportunidad de llegar a

un acuerdo justo para ambas partes y no desproporcionadamente injusto al que el Club quiere someterme.

Personalmente no profeso animadversión hacia ninguna persona del Club ni contra usted ni especialmente contra el Sr. Rosell o el Sr. Contreras, y no tengo voluntad de dar publicidad a todas las irregularidades que he conocido y vivido de primera mano en relación con nadie del Club, pero usted me obligará a ello si no reconsidera su decisión y cumple con el acuerdo que teníamos de seguir contando con mis servicios hasta fin de mandato presidencial. Tengo la razón y el derecho que amparan dicha reclamación. Tanto usted como el Sr. Rosell, como vicepresidente y presidente y viceversa, por no citar a más, convinieron conmigo los acuerdos que hoy ustedes pretenden incumplir impunemente.

Desgraciadamente frente a tal propósito no puedo quedarme cruzado de brazos y haré todo lo que tenga que hacer en favor y defensa de mis intereses. Mi trabajo y servicios prestados para ustedes ha sido intachable, ni la CNA ni la RFEF pueden ni podrán reprocharme nada en este sentido.

Por todo ello le pido que mantengamos un encuentro privado entre nosotros dos, absolutamente confidencial, para poder resolver este asunto de forma definitiva por y para el bien de todos.

Quedo a la espera de que me convoque en tal sentido con carácter urgente. Caso contrario entenderé que usted no sólo me obliga sino que me provoca para hacer cuanto esté en mi mano en defensa de mis intereses, sin miramientos.

Espero sus prontas noticias.

Atentamente,



José M^a Enríquez Negreira



BUROFAX POSTAL

INSTRUCCIONES DE ENTREGA

SR/SRA REPARTIDORA ES IMPRESCINDIBLE QUE EL SOBRE SE ENTREGUE SÓLO EN EL DOMICILIO DEL DESTINATARIO.

ANTES DE ENTREGAR DEBE REGISTRAR FIRMA, NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I.
SI ES UNA EMPRESA, EL SELLO.

SI EL DESTINATARIO ESTUVIERA AUSENTE, IMPRESCINDIBLE DEJAR NOTA DE PASO.

91 875 34 35

Notificad@s
BUROFAX POSTAL

JOSEF M. BARIOMEU
FCB201921687
12/02/2019
BUROFAX POSTAL

24 PROVINCIAL

PORTS: Pagados



Bultos: 1 Pes: 1,00
Pes Volumètric: 0,00



Ab.: TRZ EXPRESS 40171 / Data: 12/02/2019 Nº Albarà: 785811 / 002 Mides: 0 x 0 x 0

REMITENT		DESTINATARI		CONTROL	
DASNIL 95, S.L.		FUTBOL CLUB BARCELONA- /CALLE ARISTIDES MAILLOL, S/N, 0 08028 BARCELONA BARCELONA		Rep.: R Via: Ruta: 201 Zona:	
Import Pont	0,00 €	SERVICIOS DE MENSAJERÍA METEOR, S.L. Mare de Deu de Bellvige, 262 - 08907 Hospital de Ll. Tel.: 93 336 66 66 - Fax: 93 263 14 24 C.I.F.: B-59113415		Tfno: 0	
Reemborsament	0,00 €				
Avançament	0,00 €				
IVA 21 %	0,00 €	Càrrecs Addicionals	web: www.meteor.es e-mail: meteor@meteor.es		
TOTAL A PAGAR	0,00 €	Kms.: Gestió:			
Obs: CST37838_727211_723801		Sollicita: AVA JOSEP MARIA BARTOMEU FLORETA -			



Web: www.meteor.es - E-mail: meteor@meteor.es

AVIS DE LLURAMENT

Amb data ____ / ____ / ____ a les ____ ens hem personat en el seu domicili per lliurar l'enviament detallat a baix.
Li preguem contacti amb nosaltres en el telèfon indicat per concertar un horari de lliurament.

Mercès.

REMITENT: DASNIL 95, S.L.	POBLACIÓ ORIGEN: BARCELONA	Ab.: 40171 /
Nº d'Env.: 785811 / 002 Ref.: 70000002366807	Tfno: 93 336 66 66	M.: 0